

# **UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**MATERIA: MEDICINA PALIATIVA**

**PRIMERA UNIDAD**

**TITULO DEL TRABAJO: CRITERIOS PARA LA ATENCION DE ENFERMOS EN  
SITUACION TERMINAL A TRAVES DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS**

**DR. RICARDO ACUÑA DEL SAZ**

**NOMBRE DEL ALUMNO: RAUL GIBRAN GALLEGOS MERLIN**

**CRITERIOS PARA LA ATENCION DE ENFERMOS EN SITUACION TERMINAL**

## **A TRAVES DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS**

**NOM-011-SSA3-2014**

Existe un complicado y difícil momento hacia un paciente que es en la situación terminal que lleva a los prestadores de servicios de atención médica, acciones rápidas y poco eficientes para poder paliar el dolor y los demás síntomas que genera sufrimiento al enfermo y es poco señalar que también es un problema muy serio hacia sus familias, la única finalidad de estos procedimientos hacia el paciente es de mejorar su calidad de vida en esta última etapa difícil.

Las ultimas 2 décadas en México ha aumentado el gran número de casos en enfermedades crónico-degenerativas y que con esto ha llevado mayor relevancia en los cuidados paliativos. Las enfermedades crónico-degenerativas se caracterizan por ser incurables, progresivas, invalidantes e irremediamente fatales y son acompañadas con dolor, sufrimiento y deterioro progresivo hacia el paciente.

La finalidad en el derecho a la protección de la salud es elevar la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana, en los últimos 20 años a nivel mundial los cuidados paliativos han aumentado su demanda y sus conocimientos y conceptos científicos han influido notablemente en el desarrollo de políticas de salud en el mundo.

Nuestro sistema nacional de salud aún existe la obligación del médico en hacer lo que este en sus manos para curar a su paciente, pero esto puede causar dolor innecesario hacia el paciente, ya que las practicas o instrumentación puede resultar lesivas y que no necesariamente ayudan a curarlo ni a mejorar su calidad de vida. La elaboración de esta norma emite técnicas que se deben de observar para prevenir posibles actos de obstinación terapéutica con la finalidad de hacer efectivo.

Se menciona cuatro ámbitos de la atención medica hacia los cuidados paliativos que son el hospitalario, el ambulatorio, el domiciliario y la atención de urgencia.

Se deben establecer criterios y procedimientos que puedan permitir prestar equipos inter y multidisciplinarios de salud, a los servicios de cuidados paliativos a los pacientes que padecen de una enfermedad terminal

El cuidado paliativo es un cuidado muy activo, a las enfermedades que no pueden responder a un tratamiento curativo, existe también un descontrol al dolor y a otros síntomas que esto provoca angustia, depresión, y que con llevan al abandono del cuidado del enfermo en situación terminal. Lamentablemente la persona en situación terminal tiene una enfermedad incurable e irreversible que tiene pronóstico de vida inferior a 6 meses. La obstinación terapéutica son medidas desproporcionadas del médico o inútiles con el objetivo de alargar la vida en una situación de agonía total, pero si hay un plan de cuidados paliativos el enfermo puede tener acciones indicadas, programadas y organizadas por el médico tratante supervisadas por el equipo multidisciplinario para mejor y aliviar los síntomas y signos desagradables.

Todos los cuidados deben ejercerse con mucho respeto, con un buen trato digno y profesional, el médico tratante y su personal debe tener conocimientos académicos necesarios y la capacitación técnica. Los hospitales deben contar con recursos humanos y materiales adecuados para el control del dolor y los síntomas asociados

El plan de cuidados paliativos se debe explicar al paciente y también es importante platicarles a sus familiares, el responsable ante todo esto es el médico tratante, que comentará al enfermo sobre su enfermedad terminal y a los familiares se comentará el beneficio deseable de la aplicación de los cuidados paliativos.

Antes de iniciar el plan de cuidados paliativos se debe recabar la carta de consentimiento informado, ya que sin esto el médico no puede dar inicio al plan y que este debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones como el credo o religión del paciente, información acerca de las personas que se ocupan de su cuidado, información socio-económica, sus características de su vivienda que son necesarias para el diseño del plan de cuidados paliativos que garanticen la mejor atención al paciente. El consentimiento informado debe destacar que no se causará mayor sufrimiento al paciente, todos los responsables que se presten a servicios de cuidados paliativos deberán desarrollar una capacitación anual y actualización del personal profesional

Toda persona que tenga una enfermedad incurable, tiene a su favor y derecho a requerir a cuidados paliativos, el médico debe asegurar que reciba los cuidados paliativos en su domicilio y que lleve los cuidados en un enfoque inter y multidisciplinario que podrán participar otras personas como cuidadores designados para que apoyen en la instrumentación de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida. El médico queda en su responsabilidad el de tratar, valorar y atender en forma oportuna su dolor y síntomas asociados del enfermo en su situación terminal, sin importar las distintas localizaciones o grados de intensidad de los mismos De la atención y asistencia domiciliaria. Diario Oficial de la Federación. (09/12/14). Criterios para la Atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos. Diario Oficial de la Federación, 1, 7. 09/12/14, De Norma Oficial Mexicana Base de datos.

El domicilio es el sitio más adecuado para la prestación de los servicios de cuidados paliativos y el médico deberá hacer protocolos de tratamiento para brindar cuidados generales y específicos, y determinar cuáles lo puedan realizar su familia para el manejo del dolor y los principales síntomas que aquejan a los enfermos.

Sus familiares tienen el derecho de recibir información e instrucciones precisas de la condición del enfermo, signos y síntomas que conforme a la enfermedad, fármacos y esquemas terapéuticos a ministrar y números telefónicos para recibir apoyo o asesoría ante una crisis. (Federacion, 2014)

De la atención ambulatoria

Que el enfermo y sus familiares tengan atención, soporte y apoyo necesario para solventar las crisis que pudieran llegar a presentar en su domicilio, en las consultas de control.

### De la atención hospitalaria

Los criterios que los servicios de atención médica deben observar es que exista una complicación reversible y con pacientes que tengan enfermedades progresivas con dolor o síntomas físicos o psicológicos severos, que no sean controlables, que el régimen terapéutico se haya tornado complejo y la familia no puede suministrar la medicación o las acciones terapéuticas en forma adecuada o que se tenga tratamientos de cuidados paliativos especializados. El personal técnico de un establecimiento de atención médica hospitalaria, deberá apoyar al personal médico en la capacitación y sensibilización del enfermo en situación terminal y familiares sobre temas de alimentación, higiene, medidas de seguridad, cambios posturales, manejo de escaras y ministración de fármacos, manejo de crisis, orientación sobre comunicación con el enfermo.

### Urgencias en cuidados paliativos

Los establecimientos de atención médica hospitalaria deben contar con servicios de urgencias equipados y preparados para la atención del paciente que requiera este tipo de urgencias

## **Bibliografía**

Federacion, D. O. (2014). Criterios para la atencion de enfermos en situacion terminal a través de cuidados paliativos. *Diario Oficial de la Federacion*, 7.